



Montevideo, **18 DIC 2013**

Acta N° **108**

Res. N° **2**

Exp. N° **2013-25-1-005774**

VISTO: La necesidad de financiamiento planteada por el Programa Uruguay Estudia, de acuerdo a las proyecciones presentadas con cierre al 30 de noviembre de 2013.

CONSIDERANDO: I) Que por Nota de fecha 9 de diciembre de 2013 del Departamento de Contabilidad Presupuestal, se solicita trasponer créditos presupuestales del Grupo 0 "Servicios Personales" (Objetos 011 y 057) al Proyecto 031 "Uruguay Estudia", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 3.552.356.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto Reforzante (objetos 011 Y 057) por un monto de \$ 3.552.356, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, en el ejercicio 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzantes				
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos	
01- Consejo Directivo Central	011	Sueldo básico de cargos	1.552.356	
	057	Becas de trabajo y pasantías	2.000.000	
Total de Objetos Reforzantes			3.552.356	
Proyecto /Objetos Reforzados				
Programa	Proyecto	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
01- Consejo Directivo Central	031- Uruguay Estudia	011	Sueldo básico de cargos	172.365
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	2.584.856
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	97.111
		059	Sueldo anual complementario	226.129
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	448.511
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	23.384
Total de Proyecto/Objetos reforzados			3.552.356	

Comuníquese a la Asamblea General, al Tribunal de Cuentas de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, y Económico Financiera, al Área Contable Financiera y al Coordinador del Proyecto 031. Publíquese en la página WEB de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

Dra. Gabriela Almirati Saibene

Prof. Wilson Netto Marturet